



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°: 1.274.- /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.-Ord N° 243, revisión de Plan Comunal Promoción de la Salud
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-DESIGNESE en Cometido Funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista y Encargada Comunal de Promoción de la Salud y Soledad Rebolledo Araya, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en revisión de Plan Comunal Promoción de la Salud, el día 21 de marzo de 2013, en el auditorio de la SEREMI de Salud de la ciudad de Los Ángeles

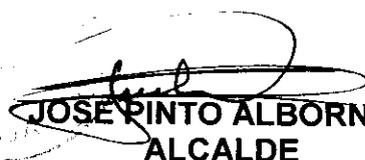
2.-PAGUESE viático correspondiente a un día sin pernoctar a las funcionarias anteriormente mencionadas, según cometido funcionario N° 37 y pasajes

3.-IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)/